



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2146

ARMENIA 06 DE JULIO DE 2018

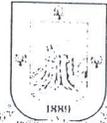
PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 117 DE JUNIO 25 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

(Pág. 2-5)



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy tres (03) de Julio del año dos mil dieciocho (2018) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señor Alcalde (e) para su respectiva sanción el Acuerdo No 117 de Junio veinticinco (25) de 2018, el cual consta de tres (03) folios.

SANDRA MERCEDES HERRERA GONZALEZ
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 117 de junio veinticinco (25) de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

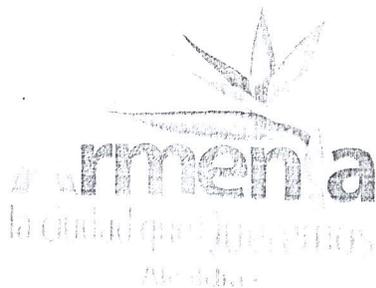
REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

ALVARO ARIAS YOUNG
Alcalde (e)

Proyecto: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista
Revisó: Dr Mauricio A Sossa G – Asesor Jurídico Despacho

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017





Consejo de Armenia Q.

ACUERDO No. 117

Junio 25 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, Ley 1551 de 2012, Ley 1276 de 2009, el Acuerdo 032 de 1996 y Ordenanza 003 de 2014, modificada por la Ordenanza No. 020 de 2014

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2018, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$424.170.748)** de la siguiente manera:

INGRESOS **\$424.170.748**

TRANSFERENCIAS **\$424.170.748**

Estampilla para Bienestar Adulto Mayor
Del nivel Departamental **\$424.170.748**

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$424.170.748)** de la siguiente manera:

INVERSIÓN **\$424.170.748**



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
Adulto mayor y derechos humanos	ADULTO MAYOR	Estampilla para Bienestar Adulto Mayor Del nivel Departamental	\$424.170.748
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			\$424.170.748

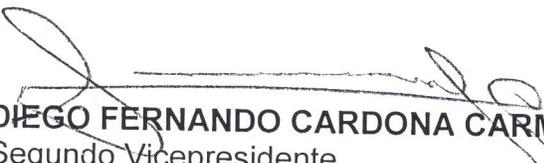
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diez y ocho (2018).


ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Presidente


ORLEY ORTEGON GALLEGO
Primer Vicepresidente


DIEGO FERNANDO CARDONA CARMONA
Segundo Vicepresidente


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General



Concejo de Armenia Q.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 117 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

JUNIO 18 y 21 DE 2018

SEGUNDO DEBATE

JUNIO 25 DE 2018

Armenia, junio 27 de 2018

PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General